



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMITÉ DE PESCA

### SUBCOMITÉ SOBRE COMERCIO PESQUERO

#### 11.<sup>a</sup> reunión

**Bremen (Alemania), 2-6 de junio de 2008**

### INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL COMERCIO PESQUERO EN LA FAO

#### RESUMEN

En el presente informe se expone un panorama general de algunas actividades relacionadas con el comercio llevadas a cabo por la FAO y que se considera que han tenido efectos o relevancia para el ámbito del comercio pesquero internacional. Algunas de estas actividades están descritas de forma más detallada en otros documentos, concretamente en COFI:FT/XI/2008/3 "Situación y acontecimientos recientes importantes en relación con el comercio internacional de productos pesqueros", y en COFI:FT/XI/2008/8 "Estudio de los requisitos comerciales de acceso a los mercados".

El documento no es exhaustivo y las actividades incluidas han sido escogidas para poner de relieve la labor de la FAO en algunas áreas relacionadas con el comercio. Se solicita al Subcomité que presente comentarios y orientaciones para los trabajos adicionales. Asimismo, se invita al Subcomité a que formule observaciones sobre su experiencia con respecto a la modificación de los códigos del SA.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

## ANTECEDENTES

1. *El mandato de la FAO consiste en elevar los niveles de nutrición, aumentar la productividad agrícola, mejorar la vida de las poblaciones rurales y contribuir a la expansión de la economía mundial.*
2. Reconociendo la función de la Organización en la contribución a la expansión de la economía mundial, la labor de la FAO apoya el fomento del comercio internacional de productos básicos agrícolas, incluyendo el pescado y los productos pesqueros. El comercio internacional desempeña una función primordial en la contribución al bienestar económico, ya que permite a los países utilizar sus propios recursos económicos de forma más eficaz y, al mismo tiempo, proporciona más alternativas de elección a los consumidores.
3. El comercio internacional de pescado y productos pesqueros está impulsado en gran parte por la demanda de Japón, Estados Unidos y la UE. De hecho, estos tres mercados representan por sí solos el 72 % del total de las importaciones mundiales en valor, y el 52 % en volumen. Sus importaciones se abastecen de diversas fuentes, como la pesca de captura y la acuicultura, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, dando a los productores mundiales un incentivo para producir, elaborar y exportar. En el proceso se genera una importante actividad económica, creándose de esta forma empleo e ingresos de divisas extranjeras. En concreto, dado que prácticamente el 80 % de toda la producción pesquera procedente de la pesca de captura y la acuicultura tiene lugar actualmente en países en desarrollo, el comercio permite a este grupo de países, aparte de abastecer a los consumidores nacionales, exportar a mercados tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, sobre todo de su ámbito regional. Al mismo tiempo, el comercio permite a los países diversificar el consumo, aumentar las posibilidades de elección del consumidor y permitir que se cumplan los requisitos nutricionales, especialmente en aquellos países con limitados o nulos recursos pesqueros.
4. En consecuencia, el comercio pesquero también es importante desde un punto de vista nutricional, además de contribuir a la actividad económica y al empleo y generar divisas.

## ACTIVIDADES DE LA FAO RELACIONADAS CON EL COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS PESQUEROS

5. Las actividades de la FAO relacionadas con el comercio y que son pertinentes para la pesca se llevan a cabo principalmente en el Departamento de Pesca y Acuicultura (FI). La Oficina Jurídica lleva a cabo la labor relacionada con la legislación del pescado y los productos pesqueros. Además, el Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES) realiza actividades de análisis y creación de capacidad en el ámbito del comercio de productos básicos alimentarios, en el que el FI proporciona contribuciones específicas sobre cuestiones de la pesca. Un ejemplo de cooperación entre el FI y el ES es la iniciativa de Ayuda para el comercio y la publicación periódica de "Perspectivas alimentarias: Análisis de los mercados mundiales", de la cual el Departamento de Desarrollo Económico y Social es responsable de la coordinación general y la distribución, si bien el Departamento de Pesca y Acuicultura asume la iniciativa en todas las cuestiones específicas de la pesca.
6. En el bienio 2006-2007, la FAO continuó sus actividades de creación de capacidad en el comercio pesquero internacional y en cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos para países en desarrollo y países en transición, en particular por lo que respecta al marco de las normas del comercio mundial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las negociaciones en curso de la OMC. En este período, se organizaron en cooperación con la red FISH INFO algunos talleres regionales sobre cuestiones pertinentes del comercio pesquero y organizaciones como la OMC, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría del Commonwealth, el Centro de Desarrollo de la Pesca en Asia Sudoriental (SEAFDEC), las asociaciones de la industria pesquera local y organizaciones no

gubernamentales (ONG). Se siguió trabajando en la elaboración de orientaciones técnicas relacionadas con el comercio para el Código de conducta para la pesca responsable.

7. El Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO ha proporcionado asistencia técnica a las actuales negociaciones de la OMC sobre las subvenciones a la pesca. Esta ayuda ha incluido la organización de sesiones informativas de carácter no oficial a los delegados de la OMC sobre cuestiones técnicas específicas del sector pesquero. De especial interés fue una descripción de la información específica sobre la pesca que el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO recibe, recopila y procesa, así como un debate sobre la función que el departamento podría desempeñar en la aplicación de las disciplinas relativas a las subvenciones pesqueras.

8. La FAO convocó en 2007, conjuntamente con la OCDE, un taller sobre Oportunidades y desafíos de la globalización en el sector pesquero, para los responsables de la formulación de políticas y los representantes de la industria. El objetivo del taller era reunir a representantes de países desarrollados y países en desarrollo para debatir las oportunidades y los retos derivados de la globalización e identificar ideas y enseñanzas en materia de políticas relativas a los diferentes elementos de la cadena de valor.

9. Los participantes en el taller de la FAO-OCDE consideraron la globalización en el sector pesquero en su mayor parte de forma positiva, y generadora de oportunidades en el sector. La principal preocupación gira en torno a la manera en que los beneficios pueden ser compartidos de forma más igualitaria a lo largo de la cadena de valor, en concreto, entre los países desarrollados y en desarrollo, pero también dentro de los propios países. Asimismo, los participantes del taller abordaron la cuestión concreta de la elaboración de normas privadas, con la recomendación de que estas normas deberían ser supervisadas para garantizar que no crearan obstáculos innecesarios para el comercio.

10. En mayo de 2007, la FAO organizó en Qingdao, China, el Primer Congreso sobre el Comercio Mundial en Acuicultura, en cooperación con la Oficina de Pesca del Ministerio de Agricultura de China, INFOYU e INFOFISH. El Congreso reunió a 400 partes interesadas en representación de gobiernos, productores, fabricantes de piensos, minoristas, servicios de alimentación y la sociedad civil. El Congreso de Qingdao reconoció la función esencial de la acuicultura en el suministro de pescado y productos pesqueros a los consumidores de todo el mundo, y destacó algunos parámetros cruciales para asegurar un desarrollo sostenible del sector a largo plazo.

11. En febrero de 2008, la FAO convocó un Foro Consultivo de la Industria (CIF) con la ayuda de la ciudad de Bremen. En este Foro, los representantes de la industria debatieron las consecuencias de la “huella de carbono” en el sector pesquero, es decir, la necesidad de restringir las emisiones de dióxido de carbono, ya que pueden llevar al calentamiento global. Los participantes centraron su interés en la forma en que la industria puede adaptarse a las demandas crecientes de las autoridades reguladoras tanto a nivel mundial como nacional, y responder a la creciente preocupación de los consumidores acerca de las emisiones de carbono, la eficiencia energética y el transporte a larga distancia.

12. Los otros ejemplos de la labor actual de la FAO pertinentes para el comercio internacional, regional o local de pescado incluyen:

- el fortalecimiento de la capacidad nacional en las políticas de comercio, la legislación, la garantía de calidad e inocuidad, la evaluación del riesgo y la rastreabilidad a través de algunos talleres y consultas regionales y nacionales en cooperación con interesados locales e instituciones internacionales de relevancia;
- la mejora de la utilización de la pesca en África mediante mejores técnicas de ahumado y programas para evaluaciones más precisas de pérdidas posteriores a la captura en la pesca artesanal. El futuro trabajo incluirá la formulación y aplicación de estrategias eficaces de reducción de pérdidas y la difusión de mejores prácticas en Asia, África y América del Sur;

- la evaluación de riesgo de virus en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la organización de reuniones de expertos;
- el efecto de los acuerdos de libre comercio en el comercio pesquero internacional;
- la elaboración de índices de precios para los productos básicos de la pesca;
- las proteínas de los subproductos del salmón;
- las cadenas de comercialización de grandes cantidades de especies cultivadas de bajo precio en Asia y las consecuencias en la seguridad alimentaria;
- el análisis riesgo-beneficio del consumo de pescado;
- los efectos del comercio pesquero en la seguridad alimentaria nacional e internacional, y los vínculos entre el comercio pesquero, la gestión de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de recursos a largo plazo;
- certificación y etiquetaje del pescado y productos pesqueros, incluyendo la acuicultura orgánica;
- estudios de la estructura del comercio detallista y las consecuencias en las exportaciones de los países en desarrollo; y
- organización de la conferencia mundial de la FAO en octubre de 2008, “Garantizar la pesca en pequeña escala: Pesca responsable y desarrollo social unidos”, en la que se abordarán cuestiones posteriores a la captura y el efecto de la demanda internacional en el sector de la pesca a pequeña escala.

## AYUDA PARA EL COMERCIO

13. La iniciativa Ayuda para el comercio fue concebida en la Reunión Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005, como un mecanismo para movilizar y canalizar recursos para crear capacidad relacionada con el comercio de países en desarrollo, y más concretamente de los países menos adelantados (PMA). Esta iniciativa parte del reconocimiento de la necesidad de aumentar y fortalecer para estos países la capacidad de oferta y la infraestructura relacionada con el comercio, para que puedan beneficiarse de la OMC y otros acuerdos comerciales.

14. La iniciativa fue elaborada en 2006 por un grupo de acción creado por el Director General de la OMC. Posteriormente, en 2007, la OMC juntamente con gobiernos y bancos de desarrollo regionales organizaron tres síntesis regionales sobre la Ayuda para el comercio en las regiones de África, Asia, América Latina y el Caribe. Estas síntesis regionales culminaron en un Examen mundial de la ayuda para el comercio, en Ginebra, el 21-22 de noviembre del 2007.

15. Durante décadas, la FAO ha estado proporcionando asistencia en relación con el comercio a sus Miembros y después de 1995 ha ampliado considerablemente el programa de trabajo sobre el comercio, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo de la Ronda Uruguay. En abril de 2007, la iniciativa Ayuda para el comercio fue debatida por el Comité de Problemas de Productos Básicos, seguida por un acto especial durante el Congreso de 2007. Asimismo, la Ayuda para el comercio fue una cuestión importante del programa en la reunión de los directores generales de la OMC y la FAO en octubre de 2007.

16. Parece evidente que la ayuda para el comercio continuará ocupando un lugar destacado en el programa de desarrollo mundial, que requiere la implicación no solamente de la OMC y los bancos de desarrollo, sino también de las Naciones Unidas y de otros organismos especializados, como por ejemplo la FAO. Dada la importancia otorgada por la Ayuda para el comercio a la capacidad de oferta, las partes importantes de los programas de campo de la FAO deberían integrarse en la iniciativa, imponiendo a la FAO la obligación de colaborar e intervenir como asociado activo en la materialización de la misma.

17. La intención del Departamento de Pesca y Acuicultura es buscar recursos adicionales para llevar a cabo actividades específicas del sector pesquero en cooperación con otros departamentos técnicos de la FAO y la OMC, así como con otras partes interesadas. Las actividades específicas de la pesca son necesarias, dados los problemas concretos del sector pesquero, como por ejemplo

las subvenciones a la pesca, los requisitos de importación para el pescado y los productos pesqueros en términos de exigencias de calidad e inocuidad, etiquetaje y rastreabilidad. Además, la FAO tiene el mandato de proporcionar creación de capacidad en actividades relacionadas con el comercio pesquero a nivel mundial, lo que otorga a la FAO y al Subcomité sobre Comercio Pesquero no solamente una función importante en el seguimiento de los efectos del problema en el sector, sino además una responsabilidad para garantizar que se aborden las necesidades de los posibles beneficiarios.

## PROYECTOS ESPECÍFICOS EN CURSO

18. El proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de ordenación sanitaria de la acuicultura en Bosnia y Herzegovina (TCP/BIH/3101)” pretende incrementar la eficacia y la eficiencia de la Oficina estatal de veterinaria en la gestión de la salud de los animales acuáticos con el objetivo de apoyar una producción acuática sostenible e inocua a través de la aplicación de las normas internacionales sobre la salud de los animales acuáticos y la inocuidad de los alimentos. De forma específica, el proyecto pretende mejorar y fortalecer la capacidad institucional de la administración y la inspección veterinaria, los laboratorios y los productores en la gestión de la salud de los animales acuáticos, para apoyar la expansión de la industria de la acuicultura y mejorar el cumplimiento de las exigencias relativas a la salud de los animales acuáticos, la inocuidad alimentaria y la calidad para el comercio internacional.

19. El proyecto “Mejora de los mercados internos para los productos del mar en la región de América Latina y del Caribe” (TCP/RLA/3111)” abarca Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. El objetivo general de este proyecto es incrementar el suministro de alimentos en la región a través de un mayor número de productos pesqueros de alta calidad para los mercados internos. Esto se está realizando mediante la mejora del conocimiento y la comprensión de la comercialización interna, a través del establecimiento de normas sostenibles y simples para la cadena de valor de los productos pesqueros, y una mayor disponibilidad de información actualizada sobre el mercado. Las instituciones nacionales responsables de la comercialización pesquera en los países participantes son, juntamente con INFOPECA, responsables de la ejecución del proyecto.

20. Actualmente, la opción para los países en desarrollo de recibir asistencia técnica de la FAO a través de fondos fiduciarios unilaterales está siendo usada cada vez más en el sector pesquero. Además de los proyectos mencionados en los siguientes párrafos, la FAO también está realizando actividades similares con China y con Chile.

21. El proyecto “Gestión pesquera en Uruguay (UTF/URU/025/URU)” está siendo financiado y aplicado por el gobierno de Uruguay, mientras que la FAO presta asistencia técnica. El principal objetivo es un desarrollo más sostenible del sector de la pesca y la acuicultura en el país. El proyecto incluye elementos para fortalecer la estructura institucional de la Dirección General pública de Recursos Acuáticos, creando capacidad en el sector de la elaboración y comercialización del pescado, mejorando las instalaciones de laboratorio, aplicando un sistema de gestión para recursos acuáticos, reorganizando la pesca artesanal y desarrollando el sector de la acuicultura.

22. Mediante el proyecto “Creación de capacidad para aumentar los efectos positivos de la adhesión a la OMC en el sector pesquero y mitigar la pobreza de las áreas costeras” TCP/VIE/3102”, la FAO, en colaboración con las autoridades nacionales de Viet Nam, pretende incrementar la capacidad institucional de las partes interesadas de ámbito local, regional y local para cumplir con las responsabilidades e implicaciones relativas a la pesca y los productos pesqueros tras la adhesión a la OMC. El proyecto pretende apoyar los esfuerzos que se están haciendo para crear un entorno mejorado para la inversión y el crecimiento en la elaboración y comercialización de pescado y productos pesqueros destinados a las exportaciones internacionales.

## **LA RED FISH INFO**

23. La red FISH INFO opera en el sector postcaptura de la pesca y la acuicultura, incluyendo la venta y la comercialización. Además de la difusión de información acerca de los precios, la comercialización y cuestiones técnicas, los servicios se centran en la labor del proyecto, la creación de capacidad en materia de comercio y la mejora de la competitividad de la industria en los mercados internacionales. En virtud de su mandato, la FAO debe coordinar e intensificar la capacidad de los miembros de la red FISH INFO para proporcionar información comercial y servicios técnicos, y la FAO está facilitando apoyo y asistencia técnica para este objetivo. En marzo de 2008, la FAO organizó una reunión de coordinación para intercambiar información entre los miembros de la red y la Organización en relación con las actividades ya realizadas y las que se ejecutarán en el futuro, para compartir experiencias acerca de las ventajas, las desventajas y los desafíos y para identificar sinergias y áreas de interés común que pueden ser facilitados por la FAO.

## **OFICINA JURÍDICA**

24. La Oficina Jurídica de la FAO (LEG) trabaja en algunas cuestiones que tienen una importancia directa o indirecta para el comercio pesquero, concretamente, en relación con la legislación alimentaria nacional que aborda las cuestiones de las MSF y los OTC, y en la creación de capacidad con respecto al estado de las negociaciones sobre las normas de la OMC relativas a las disciplinas de las subvenciones pesqueras y la liberalización de los aranceles. Esta labor constituye parte integral del trabajo de la Oficina Jurídica de prestar asistencia a los gobiernos nacionales para la creación de capacidad y la elaboración de nuevas legislaciones. Esta labor incluye poner en concordancia la legislación existente con los requisitos internacionales relativos a la inocuidad alimentaria, la calidad de los alimentos y las cuestiones de salud de los animales acuáticos, con la intención de lograr el cumplimiento de las obligaciones por parte de un país en virtud de sus acuerdos de adhesión a la OMC.

## **LABOR DE LA FAO RELATIVA A LOS CÓDIGOS ADUANEROS PARA LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y DE LA PESCA**

25. El Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) está integrado en la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y se usa como base para recaudar los derechos de aduana y recoger los datos estadísticos del comercio internacional por parte de más de 200 países. Más del 98 % de las mercancías del comercio internacional se clasifican según los criterios del SA. El SA abarca aproximadamente a 5 000 grupos de productos básicos, identificados cada uno con un código de seis dígitos. Alrededor de 130 códigos de seis dígitos cubren los productos básicos de la pesca y del sector pesquero (principalmente agrupados en los capítulos 03 y 16 del SA). Desde su introducción y adaptación general en 1988, la clasificación del SA ha sido sometida a revisiones periódicas a la vista de los cambios en los flujos y la composición del comercio internacional. En enero de 2007 se publicó una versión actualizada del SA y se espera la siguiente para 2012.

26. Como es bien sabido, el pescado es un producto extensamente comercializado, con un efecto positivo en la seguridad alimentaria mundial, aunque una buena ordenación de la pesca es esencial para su sostenibilidad a largo plazo. En consecuencia, es importante disponer de estadísticas fiables y detalladas sobre el comercio para la supervisión del sector pesquero. Con este objetivo, las estadísticas sobre el comercio deben ser precisas y mostrar en la medida de lo posible la especificación de las especies. Sin embargo, los actuales códigos del SA para el pescado y los productos pesqueros no proporcionan suficientes detalles sobre el nivel de elaboración de los productos comercializados o sobre la clasificación de especies provenientes de países en desarrollo o del hemisferio sur. Por consiguiente, muchas de estas especies están registradas en grupos genéricos.

27. Varios miembros de la FAO han expresado la necesidad de mejorar la clasificación del SA para el pescado y los productos pesqueros, y en 2003, en el 25.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) se dieron instrucciones a la FAO para que trabajase en la mejora de la clasificación del SA para el pescado y los productos pesqueros. Esta demanda fue reiterada tanto en la novena como en la 10.ª reunión del Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero en 2004 y 2005 respectivamente. En la novena reunión se pidió a la FAO que preparase una propuesta de revisiones para su examen por la OMA y convino en la necesidad de ampliar la actual clasificación del SA mediante la introducción de una división entre los productos básicos que tengan un origen silvestre y los que procedan de cultivos, más la introducción de diversas especies y formas de los productos que en la actualidad están encuadrados en categorías genéricas de la clasificación del SA.

28. El 30 de marzo de 2007, la FAO presentó a la OMA una propuesta conjunta para las enmiendas a los códigos relativos a los productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Con respecto a la pesca, las modificaciones propuestas por la FAO pretenden mejorar la calidad y la precisión de los datos sobre el comercio pesquero. La propuesta introdujo alrededor de 90 nuevos productos básicos (especies según diferentes formas de producto). El principal objetivo era, dentro de los límites de los códigos disponibles, intentar reorganizar la clasificación de acuerdo con grupos principales de especies de características biológicas similares. Se introdujo una mejora en la especificación para las especies y la forma de los productos distinta de la ya conocida para los productores del Atlántico norte, con el objeto de facilitar una mejor supervisión del comercio y unos análisis económicos más significativos. La elección de las especies añadida se basó en la importancia económica actual y futura de cada especie así como en la supervisión de especies potencialmente amenazadas. Debido a las limitaciones en la disponibilidad de códigos libres en el SA, no fue posible crear una división de especies entre "pescado de captura" y "pescado de cultivo", excepto en el caso de los salmónidos, los camarones y los langostinos, especies para las que en la actualidad la acuicultura ha llegado a desempeñar una función muy importante como proveedora de productos destinados al comercio internacional.

29. La FAO recomendó a la OMA que sugiriera a los países miembros la introducción, en la medida de lo posible, de una división entre los productos básicos de cultivos y los provenientes de capturas en sus clasificaciones nacionales (generalmente basadas en la clasificación del SA en seis dígitos, a los que los países añaden una determinada cantidad de dígitos). Esta división es necesaria dada la creciente importancia de los productos de cultivo tanto en la producción como en el comercio pesqueros. La rastreabilidad y la información del consumidor son otros motivos a favor de la división clara de los códigos aduaneros entre productos de cultivo y de captura, así como la protección de las poblaciones, la ordenación de la pesca y las consideraciones de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).

30. La revisión del SA es un proceso complejo y largo. En la actualidad, la propuesta de la FAO está siendo estudiada por el Subcomité de Examen del Sistema Armonizado de la OMA, a cuya 35.ª reunión (mayo de 2007) y 36.ª (noviembre de 2007) asistió la FAO, que volverá a estar presente en la 37.ª reunión (mayo de 2008). En noviembre de 2007, la propuesta de la FAO fue sometida a un estudio inicial por parte del Subcomité de la OMA, y entregada para un examen ulterior en la reunión de mayo de 2008, para proporcionar a las partes contratantes más tiempo para llevar a cabo un estudio exhaustivo de ámbito nacional por parte de sus industrias y de los organismos gubernamentales interesados.

31. En las reuniones de 2007, muchos representantes de las Partes Contratantes del Convenio del SA expresaron su agradecimiento a la Secretaría de la FAO por presentar la propuesta y comunicaron su interés al respecto. Otros países manifestaron que era probable que el importante volumen de enmiendas propuestas crease problemas con su ejecución y tendría considerables efectos en las estadísticas tanto del comercio internacional como de la producción local, con arreglo a las negociaciones de la OMC y diversos instrumentos basados en el SA. Además, se requeriría una importante reprogramación de las bases de datos y se necesitaría un conocimiento

técnico más detallado sobre el pescado y los productos pesqueros por parte de los funcionarios de aduana.

32. Algunos de los principales países importadores expresaron serias reservas acerca de la introducción de epígrafes secundarios separados para los productos obtenidos de la pesca de captura y los procedentes de la acuicultura, indicando que sería muy difícil distinguir entre las dos categorías de productos sin un análisis de laboratorio. Por lo tanto, estos países se hallaban preocupados por las consecuencias negativas en la facilitación del comercio que podría suponer la enmienda propuesta. Dado que estas serias reservas eran susceptibles de crear graves dificultades para la aprobación de la propuesta completa de la FAO, se decidió retirar la propuesta de división entre el origen de captura y de acuicultura para salmónidos y camarones, para proponerla de nuevo, si fuera necesario, en el próximo ciclo de examen del SA.

33. Se invita al Subcomité a formular observaciones sobre la propuesta de modificación de los códigos del SA. Se solicita a los países miembros que promuevan el cambio en los códigos de la clasificación de los productos pesqueros y de la pesca con las respectivas administraciones aduaneras, con el objeto de favorecer una mejora de la clasificación de los productos pesqueros destinados al comercio internacional.

### **PROGRESOS EN LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA PESCA EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR EL TSUNAMI**

34. El terremoto y el tsunami del Océano Índico en 2004 causaron una importante tragedia humana y graves daños en las infraestructuras de 14 países de la zona del Océano Índico. Las comunidades ribereñas y pesqueras, particularmente expuestas, sufrieron grandes daños en las infraestructuras y en sus activos productivos.

35. La FAO respondió con rapidez para proporcionar asistencia de socorro y rehabilitación en los sectores de la agricultura, la pesca y la silvicultura. Durante el 26.º período de sesiones del COFI y la Reunión Ministerial de la FAO sobre la Pesca (12 de marzo de 2005) se informó a los miembros de la respuesta de la FAO y de los daños causados en los países afectados. Los miembros pusieron de relieve “la necesidad de que la FAO, en colaboración con otras entidades, desempeñara una función clave en la asistencia a los gobiernos de los países afectados, incluso coordinando las actividades de rehabilitación de la pesca y la prestación de asistencia técnica”.

36. Durante el 27.º período de sesiones del COFI, los Estados Miembros fueron informados de los progresos y el Subcomité sobre Comercio Pesquero, durante su 10.ª reunión, fue informado de las consecuencias en el sector y las necesidades de asistencia en el futuro. La respuesta de la FAO a la situación de emergencia comprendió desde las evaluaciones de los daños y de las necesidades inmediatas hasta la coordinación y el establecimiento de redes. Con la ayuda de donantes, la FAO ha ejecutado proyectos de emergencia con un presupuesto global de más de 80 millones de USD. La función de la FAO después de un desastre natural de este tipo es restaurar la producción local de alimentos y reducir la dependencia de la ayuda alimentaria, para luego proporcionar asistencia a largo plazo para la rehabilitación y la recuperación.

37. En el ámbito de la postcaptura, las actividades de la FAO incluyen la elaboración y el fortalecimiento de servicios de inspección de pesca, el ajuste de normas locales a los niveles regionales e internacionales, estimulando la comercialización en el ámbito regional y la exportación y mejorando la calidad. Asimismo, la FAO ha trabajado con gobiernos nacionales, locales y asociados en las normas relativas a la construcción y el funcionamiento de los puntos de desembarque para instalaciones nacionales de comercialización de pescado (tanto para la venta al por mayor como al por menor).

38. El suministro de insumos, infraestructuras, asesoramiento en materia de políticas y la elaboración de normas deben ser apoyadas por la creación de capacidad y la sensibilización. De nuevo, la FAO ha proporcionado una amplia labor de creación de capacidad a las partes interesadas en todos los niveles, desde las comunidades (pescadores y elaboradores en pequeña

escala), pasando por toda la cadena de comercialización, hasta los comerciantes y elaboradores (incluyendo el sector privado), organismos gubernamentales (departamentos de pesca, oficiales de extensión) y organizaciones de ámbito regional/mundial.

39. Al trabajar con los gobiernos y las partes interesadas en los países afectados, la FAO apoya la recuperación a largo plazo a través de la elaboración de planes de acción estratégicos que abordan los principales problemas para el sector después del tsunami (incluyendo la comercialización y el comercio pesqueros). Se ha elaborado y ejecutado un amplio conjunto de iniciativas en forma de proyectos y programas, que abordan directamente cuestiones del comercio pesquero (por ejemplo, el desarrollo de un sistema de información de comercialización pesquera en Aceh), o forman parte de programas más extensos basados en los medios de subsistencia o la ordenación (por ejemplo, como parte de un programa regional de medios de subsistencia pesqueros que abarca seis países del sudeste asiático).

### **MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL SUBCOMITÉ**

40. Se invita al Subcomité a formular observaciones sobre las actividades de la FAO relacionadas con el comercio, aportar las propias experiencias y ofrecer una orientación para los trabajos adicionales. Se invita asimismo al Subcomité a formular observaciones sobre la propuesta de modificación de los códigos del SA.